



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO – ANTIOQUIA

Dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	GLORIA PATRICIA SEPULVEDA GONZALEZ
DEMANDADA	ESMAIRA GIRALDO DE AGUDELO
RADICADO	2020-00137-00
ASUNTO	ORDENA REMATE Y AVALUO
SUSTANCIACION	334

Solicita el Apoderado Judicial de la demandante en este proceso se sirva decretar el avalúo de los bienes, pues ya están debidamente embargados y secuestrados.

Tiene para decir el Despacho que frente al bien inmueble con matrícula inmobiliaria 011-2486 de la ORIP de este Municipio, ya se decretó el avalúo y remate de dicho bien, mediante auto interlocutorio 433 del 13 de octubre de 2021.

Corresponde entonces al Despacho en esta oportunidad decretar el avalúo y remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 011-3738 de la ORIP de este Municipio y el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado y con el producto cancelar la obligación demandada, en caso de haber excedente, devuélvase a la demandada.

Deberá la parte interesada para efectos del avalúo de los bienes descritos anteriormente, proceder de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**El auto anterior se notificó por Estados
Electrónicos Nro. 68 virtualmente hoy 03 de
agosto de 2023 de conformidad con la ley 2213 de
2023**

**OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Claudia Dalida Blanco Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **480c6a338f3b177697c0e60fb34e4fd9f55f257e41a4961fcc0348a48b119487**

Documento generado en 02/08/2023 07:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>